



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEP/AA/PV

LOTA, 10 MAYO 2023

DECRETO N° 701

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 3262 del 04/05/2022 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do semestre año 2021, 1er y 2do semestre año 2022 de don **GERMAN CANDIA CASTRO, RUT N°** , por no ejercicio de la actividad profesional **GIRO: INGENIERO CIVIL.**

b) Información tributaria de SII que indica IVA SIN MOVIMIENTO período año 2021-2022.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do Semestre año 2021, 1er y 2do Semestre año 2022 que asciende a la suma de \$80.930 más multas e intereses, correspondiente a Patente PROFESIONAL Rol N° 300250.-

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de don **GERMAN CANDIA CASTRO, RUT N°** , descárguese la suma de \$80.930 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 2do Semestre año 2021, 1er y 2° semestre año 2022.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.